

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

2 de Septiembre de 1921.

En el centro de España se forma un área de presiones débiles relativas ocasionado por el calor, y también existe sobre el mar Ibérico un principio de borrasca.

El tiempo se mantiene bueno en España.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas,

Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

Tiempo algo tormentoso en el Sur de España.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicas.

### OBSERVACIONES DEL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 637 ms.)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro C°.	Humedad relativa. 0/100	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	7045	23,8	40	SSE.....	1=Ventolina..	»	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 30,5
7	705.0	20.0	51	NE.....	1=Idem.....	»	Despejado.	Idem mínima a la idem..... 18,5
13	703.9	29.0	39	»	0=Calma.....	Inapble.	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 15,4
18	702.7	24.4	51	SW.....	0=Idem.....	Idem.	Cubierto.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 22,5

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS

División 1.—Negociado 6.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre Vera y Garrucha (9 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.555 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Almería, Vera y Garrucha, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 del corriente mes, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Almería el día 20 del mes actual de Septiembre, a las once horas.

*Modelo de proposición.*

D..... natural de ..., vecino de ...,

según cédula personal núm. ..., so obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 2 de Septiembre de 1921.  
El Director general, P. D., Capdevila. S—1691

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre Gironella y Vich (51,602 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.948 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Barcelona y Vich, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 3 de Octubre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Barcelona el

día 8 del citado mes de Octubre, a las once horas.

*Modelo de proposición.*

D..... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 2 de Septiembre de 1921  
El Director general, P. D., Capdevila. S—1692

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Orense y Entrimo (69 kilómetros), bajo el tipo máximo de 7.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Orense, Bande y Celanova, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de

1904 hasta el día 10 de Octubre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Orense el día 15 del citado mes de Octubre, a las once horas.

*Modelo de proposición.*

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 2 de Septiembre de 1921.  
El Director general, P. D., Capdevila.

S—1693

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

**CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

En los anuncios de adjudicaciones definitivas de subastas de conservación de carreteras correspondientes a esta provincia, que aparecen publicados en la GACETA del día 27 del actual, aparecen los siguientes errores.

En el anuncio núm. S—1037, correspondiente a la contrata de acopios y empleo en los kilómetros 59 al 68 y 72 al 77 de la carretera de segundo orden de San Juan del Puerto a Cáceres, cuyo adjudicatario ha sido D. Antonio Sierra Sáinz, en donde dice "se compromete a ejecutarlo con sujeción en el pliego de condiciones", debe decir "se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones".

En el anuncio S—1039, correspondiente a la contrata de acopios y empleo en los kilómetros 89 al 108 de la carretera de segundo orden de San Juan del Puerto a Cáceres, cuyo adjudicatario ha sido D. Antonio Sierra Sáinz, en donde dice "mejor" postor, debe decir "único" postor.

En el anuncio S—1043, correspondiente a la contrata de empleo de piedra en los kilómetros 25 al 39 de la carretera de tercer orden de Puente del Anfrín a Almodóvar, cuyo adjudicatario ha sido don Fernando Gil, en donde dice "en la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros ..., debe decir "en la subasta de empleo de piedra machacada, para conservación del firme en los kilómetros" ...

Badajoz, 31 de Agosto de 1921.—  
Ingeniero Jefe, P. A., Carlos Ferrer.

S—

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS**

**CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, para los kilómetros 6 al 15 de la carretera de Alar del Rey a Sasamón, cuyo presupuesto asciende a 66.396,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 664 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle de Vitoria, núm. 26, el día 26 de Septiembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Burgos, 31 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—1281

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, para los kilómetros 262 al 274 de la carretera de Burgos a Peñacastillo, cuyo presupuesto asciende a 82.597,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 326 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle de Vitoria, núm. 26, el día 26 de Septiembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Burgos, 31 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—1283

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, para los kilómetros 1 al 5 y 10 al 12 de la carretera de Villahoz a Pampliega, cuyo presupuesto asciende a 65.867,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 659 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle de Vitoria, núm. 26, el día 26 de Septiembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Burgos, 31 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—1281

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, para los kilómetros 43 al 54 de la carretera de Burgos a Soria, cuyo presupuesto asciende a 95.610,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 957 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle de Vitoria, núm. 26, el día 26 de Septiembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Burgos, 31 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—1287

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, para los kilómetros 6 al 13 de la carretera de Burgos a Logroño, cuyo presupuesto asciende a pesetas 50.870,28, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 509 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle de Vitoria, núm. 26, el día 26 de Septiembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Burgos, 31 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—1289

Hasta las trece horas del día 21 de Septiembre próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Segovia, Sorria, Valladolid, Palencia, Santander, Logroño y Vizcaya y Registro de la Sección de Fomento del Gobierno civil de Alava, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, para los kilómetros 10 al 38 de la carretera de Cereceda a Laredo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 205.944,30, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 2.060 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, situada en la calle de Vitoria, núm. 26, el día 26 de Septiembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la citada Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Burgos, 31 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez.

S—1290

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Hasta las trece horas del día 16 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de las de Lugo, León, Pontevedra y Zamora, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 561 al 571 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a pesetas 20.002,87, siendo el plazo de ejecución de treinta y seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y la fianza provisional de 299,03 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Luis Espada, número 6, el día 21 de Septiembre próximo, a las once.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Orense, 29 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Govantes.

S—1452

Hasta las trece horas del día 16 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de las de Lugo, León, Pontevedra y Zamora, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 510 al 525, ambos inclusive, de la carretera de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 75.009,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución de treinta y seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y la fianza provisional de 750,10 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Luis Espada, número 6, el día 21 de Septiembre próximo, a las once.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Orense, 29 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Govantes.

S—1453

Hasta las trece horas del día 16 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de las de Lugo, León, Pontevedra y Zamora, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 33, 34 y 35 de la carretera de tercer orden de Orense a Portugal, cuyo presupuesto asciende a pesetas 57.081,40, siendo el plazo de ejecución de treinta y seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y la fianza provisional de 570,08 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Luis Espada, número 6, el día 21 de Septiembre próximo, a las once.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Orense, 29 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Govantes.

S—1455

Hasta las trece horas del día 16 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en los Registros de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de las de Lugo, León, Pontevedra y Zamora, a las horas hábiles de oficina, para

optar a la segunda subasta de las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 19 al 29 de la carretera de Gudiña al ferrocarril de Palencia a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 39.992,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución de treinta y seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y su fianza provisional de 399,92 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Luis Espada, número 6, el día 21 de Septiembre próximo, a las once.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Orense, 29 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Govantes.

S—1450

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

En la GACETA DE MADRID correspondiente al 28 del actual, página 563, del anexo número 1, aparece inserto un anuncio de adjudicación definitiva de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, de las carreteras de "Vegadero a la Garganta, kilómetros 1 al 20, y Fensa-grada a la Garganta, kilómetros 16 al 21", el cual, por haberse padecido error al consignar la cantidad importe de la adjudicación, debe ser rectificada en la forma siguiente, para conocimiento de la Administración y del adjudicatario D. Santiago Rizo Ferroría.

Donde dice "por la cantidad de 47.030,40 pesetas", debe decir "por la cantidad de 84.970 pesetas".

Lo que se rectifica a los efectos oportunos.

Oviedo, 31 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivero.

S—1140

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE PONTEVEDRA

##### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 60 a 89 de la carretera de Pontevedra a Camposanco, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Benigno Malvar Orta, vecino de Cotovar, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 47.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.003,25 pesetas, produciendo una baja de pesetas 2.963,25, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente en

critura de contrato ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Pontevedra, 17 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1363

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 8, 10, 12 a 15 y 16 a 19 de la carretera de Redondela a Fornelos, y 1 a 4 de la de Portela a Fornelos, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Martínez Malvar, vecino de Tourón, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 26.998 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 27.382,88 pesetas, produciendo una baja de pesetas 384,88, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Pontevedra, 17 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1365

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 1 a 8 de la carretera de Areas a Tomiño, y 1 a 14 de la de Forcadela a la de Guillarey a Ramallón, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Benigno Malvar Orge, vecino de Cotovar, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 47.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.770,16 pesetas, produciendo una baja de 2.770,16 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Pontevedra, 17 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1366

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 81 a 84 y 110 a 115 de la carretera de Coruña a Pontevedra, y 1 a 16 de la de Cesures a Balbira, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien ad-

judicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Desitoo Gándara, vecino de Portas, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 69.988 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 77.965,98 pesetas, produciendo una baja de pesetas 7.977,98, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Pontevedra, 19 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1368

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 610 a 627 y 637 a 639 de la carretera de Barbañiño a Pontevedra, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Dapona, vecino de Aguasantas, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 75.956 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 79.488,57 pesetas, produciendo una baja de pesetas 3.432,57, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Pontevedra, 19 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1369

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 1 a 14 y 27 a 34 de la carretera de Ponte Bora al límite con Orense, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Cabada Prieto, vecino de Codeseda, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 50.777 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 54.777,37 pesetas, produciendo una baja de pesetas 4.000,37, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Pontevedra, 19 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1370

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 12 a 34 de la carretera de Chapa a Carril, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Rivas, vecino de Estrada, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 48.500, siendo el presupuesto de contrata de 51.572,33 pesetas, produciendo una baja de 3.072,33 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Pontevedra, 19 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1371

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 121 a 137 de la carretera de Puente Poldras a Pontevedra, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Cabada Prieto, vecino de Codeseda, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 34.130 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 36.130,70 pesetas, produciendo una baja de pesetas 2.000,70, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Pontevedra, 19 de Agosto de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1372

#### CENTRO ELECTROTECNICO Y DE COMUNICACIONES

El Coronel Director del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta general dispuesta por Real orden de 28 de Julio de 1920, para la adquisición de cubiertas, cámaras, bandajes y gasolina, necesarios para los servicios que tiene a su cargo este Centro, cuyo detalle es:

- 1.º Cubiertas lisas, cubiertas anti y cámaras.
- 2.º Cubiertas lisas, cubiertas anti y cámaras.
- 3.º Bandajes macizos.
- 4.º Gasolina.

Relacionados todos estos materiales en sus diferentes clases en el oportuno pliego de condiciones y de precios límites, durante un año y tres meses más, prorrogables por

otro año si conviniese a los intereses del Estado, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación el día 13 de Octubre próximo, a las diez, en este Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, sito en la Ronda del Conde Duque, número 4, en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y de precios límites que han de regir en dicha subasta, todos los días laborables de nueve a trece, por no poderse publicar con este anuncio por su mucha extensión.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase correspondiente, ajustándose al modelo inserto a continuación.

Madrid, 2 de Septiembre de 1921.  
José Tafur.

#### Modelo de proposición.

D..., domiciliado en... calle..., número..., en nombre de... (o en el suyo propio), como acredita el poder que exhibe, enterado del anuncio publicado en... fecha... para la adquisición de varios lotes de materiales o efectos con destino a los servicios que tiene a su cargo el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, durante un año y tres meses más, prorrogables por otro año si conviniese a los intereses del Estado, y enterado también de los pliegos de condiciones y de precios límites, se compromete y obliga a suministrar los del lote número... o los que sean, o todos a la vez, relacionándolos por sus clases, al precio de... pesetas... céntimos (en letra), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, de los que estoy enterado y me hallo conforme, acompañando la cédula personal corriente número... de clase... expedida en... a... de... de... (o el pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial también en el suyo), así como el último recibo de la contribución industrial o en su defecto el certificado de alta.

(Fecha, firma y rúbrica.)

S—1687

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Martínez Lago, del Ayuntamiento de Porriño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil, cuanto les conste acerca de su residencia con el fin de que su esposa pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo una excepción con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

#### Señas que se citan.

Edad cincuenta y seis años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, cara redonda, nariz regular, color moreno.

Particulares, ninguna.

Pontevedra, 19 de Abril de 1921.—  
El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—4234

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Serafín Estévez, sin segundo, del Ayuntamiento de Porriño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil, cuanto les conste acerca de su residencia con el fin de que su esposa pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo una excepción con arreglo al artículo 87 de la ley de Reclutamiento.

#### Señas que se citan.

Edad cuarenta y ocho años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara reducida, nariz regular, color triguero.

Particulares, ninguna.

Pontevedra, 19 de Abril de 1921.  
El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—4235

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Serafín Pereira Rodríguez, del Ayuntamiento de Puenteareas, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre Fiorinda Rodríguez Pomada, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su otro hijo Angel Pereira Rodríguez una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

#### Señas que se citan.

Edad treinta y tres años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, cara redonda, nariz regular, color bueno.

Particulares, ninguna.

Pontevedra, 19 de Abril de 1921.  
El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—4236

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Alvarez, del Ayuntamiento de Puenteareas, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las autoridades

y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre Aurora Alvarez, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su otro hijo Maximino Alvarez una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

#### Señas que se citan.

Edad veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, cara redonda, nariz regular, color bueno.

Particulares, ninguna.

Pontevedra, 19 de Abril de 1921.  
El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—4237

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Fermín Torres David, del Ayuntamiento de Puenteareas, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa Ramona Estévez Bouza, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo José Torres Estévez una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

#### Señas que se citan.

Edad cuarenta y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, cara redonda, nariz regular, color bueno.

Particulares, ninguna.

Pontevedra, 19 de Abril de 1921.  
El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—4238

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Antonio Diéguez Giráldez, del Ayuntamiento de Puenteareas, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre Manuel Diéguez Bouza, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su otro hijo Serafín Diéguez Giráldez una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

#### Señas que se citan.

Edad treinta y siete años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, cara redonda, nariz regular, color bueno.

Particulares, ninguna.

Pontevedra, 19 de Abril de 1921.  
El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—4239

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Mariano Torres Estévez, del Ayuntamiento de Puenteareas, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre Ramona Estévez Bôza, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su otro hijo José Torres Estévez una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

*Señas que se citan.*

Edad veintitrés años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, cara redonda, nariz regular, color bueno. Particulares, ninguna.

Pontevedra, 19 de Abril de 1921. El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—4240

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Benito Gralea Boulosa, del Ayuntamiento de Puenteareas, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre José Benito Gralea González, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su otro hijo Clemente Gralea Boulosa una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

*Señas que se citan.*

Edad veintiocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, cara redonda, nariz regular, color bueno.

Particulares, ninguna. Pontevedra, 19 de Abril de 1921. El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—4241

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN FELIÚ DE CODINES

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Paré Centra, concurrente al reemplazo del año 1919, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano Pedro Paré Centra, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la

existencia y actual paradero del referido Pedro Paré Centra, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Pedro Paré Centra para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Antonio Paré Centra.

El repetido Pedro Paré Centra es natural de Terrasela (Panadés), hijo de José y de María y cuenta treinta y tres años de edad, ignorándose las demás señas de dicho individuo.

San Felú de Codines, 3 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Lorenzo Marín. M—4276

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Luis Bosch Grané, concurrente al reemplazo del año 1918, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco Bosch Grané, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco Bosch Grané se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Bosch Grané para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Luis Bosch Grané.

El repetido Francisco Bosch Grané es natural de esta villa, hijo de José y María y cuenta treinta y dos años de edad, ignorándose las demás circunstancias.

San Felú de Codines, 3 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Lorenzo Ibáñez. M—4277

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Miguel Fermi Riera, concurrente al reemplazo del año 1920, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre José Fermi Bagná, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Fermi Bagná se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Fermi Bagná para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Miguel Fermi Riera.

El repetido José Fermi Bagná es natural de Vilanova Grossa, hijo

de Francisco y de Dolores y cuenta cincuenta y tres años de edad, ignorándose las demás señas del mismo.

San Felú de Codines, 3 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Lorenzo Ibáñez. M—4278

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANT PERE DE RIBAS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Cristóbal Gómez Soler, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Cristóbal Gómez Soler, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Cristóbal Gómez Soler es hijo de Jaime y de Teresa, cuenta treinta y siete años de edad.

Sant Pere de Ribas, 2 de Abril de 1921.—El Alcalde, Miró. M—4280

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTA COLOMA DE GRAMANET

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Joaquín Guillaumont Escrix, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Joaquín Guillaumont Escrix, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Joaquín Guillaumont Escrix es hijo de Benito y de María, cuenta sesenta y dos años de edad, de estatura regular y ojos azules.

Santa Coloma de Gramanet, 1.º de Abril de 1921.—El Alcalde, M. Serra. M—4279

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SANTOSA

En virtud de expediente de excepción sobreveniada al mozo Evaristo Baratey, hijo de Mariano y de Candelaria, se desea saber el paradero de su hermano Vidal Baratey Martínez, cuyas señas personales son:

Estatura regular, pelo rubio y ojos negros, cuyo individuo se ausentó de su casa en el mes de Enero de 1908, desconociéndose hasta la fecha su residencia.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, se dignen practicar las gestiones necesarias en averiguación del paradero del referido Vidal Baratey Martínez, si

viéndose comunicarlo a esta Alcaldía.

Santofía, 11 de Mayo de 1921.—  
El Alcalde accidental, Angel Barreda.  
M—4326

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SABIÑAO

El Alcalde del Ayuntamiento de Sabiñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, David Losada Rodríguez, hermano del mozo Pejerío, número 114 del sorteo para el reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los los efectos consiguientes.

Sabiñao, 30 de Marzo de 1921.—  
El Alcalde, Aquilino Rodríguez.  
M—4282

El Alcalde del Ayuntamiento de Sabiñao,

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Ramón García Cadahía, hermano del mozo Amador, número 43 del sorteo del reemplazo del año actual, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suspender dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente Ley de Quintas.

Sabiñao, 29 de Marzo de 1921.—  
El Alcalde, Aquilino Rodríguez.  
M—4288

El Alcalde del Ayuntamiento de Sabiñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años, Antonio Rodríguez Expósito, hermano, por parte de madre de José Expósito, número 142 del sorteo para el reemplazo de 1920, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Sabiñao, 13 de Abril de 1921.—  
El Alcalde, Aquilino Rodríguez.  
M—4284

El Alcalde del Ayuntamiento de Sabiñao,

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años José Ramón Losada Rodríguez, hermano de Pejerío, número 114 del sorteo para el reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Sabiñao, 13 de Abril de 1921.—  
El Alcalde, Aquilino Rodríguez.  
M—4295

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SENÉS

Por este Ayuntamiento y a instancia de Antonia Angeles Ruiz, madre del mozo Manuel Cantón Angeles, número 5 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años de ignorado paradero de su hermano Juan Cantón Angeles, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Cantón Angeles, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Cantón Angeles, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consúl español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Cantón Angeles.

El repetido Juan Cantón Angeles es natural de Senés, hijo de Juan Cantón Molina y de Antonia Angeles Ruiz, y cuenta veinticuatro años de edad, estatura mediana, pelo castaño, color trigueño, barba poblada, ojos pardos.

Senés, 30 de Abril de 1921.—El Alcalde.  
M—4289

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SOTOMAYOR

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Cándido Brun García, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Cándido Brun García, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Cándido Brun García es hijo de Ramón Brun y de Juana García, cuenta cincuenta y tres años de edad, pelo castaño, ojos castaños, color moreno, estatura regular, sin señas particulares.

Sotomayor, 22 de Marzo de 1921.  
El Alcalde, Manuel Lorenzo.  
M—4286

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TARASUNDI

Según previene el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se instruye expediente en esta Alcaldía para acreditar la ausencia y paradero ignorado por más de diez años de los individuos naturales de este Consejo que a continuación se expresan:

José María Pérez Quintana, hijo de Manuel y de Práxedes, natural de Iñan, en este término. Hace más de doce años que se ausentó para la

Habana, sin que desde entonces se tuviesen más noticias suyas, ignorándose en absoluto su paradero. Es hermano del mozo Ricardo Pérez Quintana, número 5 del reemplazo del año actual.

Benito y Santiago Valentín Martínez y Loureiro, naturales de Villa Verde, hijos de Fermín y de Bonifaz. Hace más de once años que se ausentaron para la Habana, sin que desde entonces se hubiesen tenido noticias suyas, ignorándose su paradero. Son hermanos del mozo José Martínez Loureiro, número 15 del reemplazo del año actual.

Francisco, Manuel y Constantino Cerdeira Rodríguez, hijos de Carlos y de Generosa, naturales del Teijo. Hace más de trece años que se ausentaron con rumbo a la Argentina, sin que se hubiesen tenido desde entonces noticia alguna de ellos, suponiéndoles muertos. Son hermanos del mozo Crisanto Cerdeira Rodríguez, número 20 del reemplazo del año actual.

Pedro, José y José Antonio Corveiras y Murias, naturales de P. de R. ro, hijos de Pedro y de Francisco. Hace más de catorce años que se ausentaron para Buenos Aires, sin que desde entonces hubiese más noticias de ellos, ignorándose absolutamente su paradero. Son hermanos del mozo Federico Corveiras Murias, número 34 del reemplazo de 1919.

José María Calvín y Villar, hijo de José y de Amadora, natural de Vilanova, que se ausentó para la Habana hace más de trece años, sin que desde entonces se tuviesen más noticias suyas, ignorándose su paradero. Es hermano del mozo Benigno Calvín Villar, número 40 del reemplazo de 1918.

Alejandro Pereiro Rodríguez, hijo de José y de Bonita, se ausentó para Buenos Aires hace más de doce años y no se tuvo noticia alguna de él desde entonces. Es natural de Leiras, hermano del mozo Eduardo Pereiro Rodríguez, número 12 del reemplazo de 1917, sujeto a revisión de su excepción en el presente año.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de todas las Autoridades, así civiles como militares y a los que sepan el paradero de dichos ausentes, a quienes ruego y encargo manifiesten a esta Alcaldía los datos que tengan o adquieran de los mismos, se publica este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado Reglamento.

Tarasundi, 15 de Marzo de 1921.  
El Alcalde, Manuel Legazpi.  
M—4299

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TARRASA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Eusebio Palau Prat, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Di-

ciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Emeterio Palau Prat, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Emeterio Palau Prat, es hijo de José y de Teresa, cuenta veintiséis años de edad, pelo rubio, de estatura alta y de complejión robusta.

Tarriasa, 20 de Marzo de 1921.—  
El Alcalde. M—4297

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TINEO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Emilio Rodríguez Fernández, número 33 de 1919, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Emilio.

El repetido José es natural de Riborba, hijo de Ramón y de Geneveva. Tineo, 16 de Marzo de 1921.—El Alcalde en funciones, Manuel Martínez. M—4290

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORRELAVIT

Ignorándose el paradero de Juan Ventura Canals, natural de Lavid, provincia de Barcelona, de treinta años de edad, hijo de los consortes Bartolomé y Magdalena, que marchó de este pueblo a la edad de diez y siete años, cuyas demás circunstancias se ignoran, se ruega a todas las Autoridades y funcionarios que puedan dar razón de dicho sujeto, se sirvan participarlo a esta Alcaldía a los efectos de la vigente ley de reemplazos.

Torrelavit, 27 de Marzo de 1921.  
El Alcalde, Juan Pujadas.

M—4293

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORRENTE

D. Rafael Lafora Almudever, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrente.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Verdet Catalá, número 49 del Reemplazo actual, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano Lorenzo Moya Catalá, y a los efectos dis-

puestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Lorenzo Moya Catalá, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Lorenzo Moya Catalá, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Verdet Catalá.

El repetido Lorenzo Moya Catalá es natural de Torrente, provincia de Valencia, hijo de Lorenzo Moya y de Rosa Catalá, y cuenta treinta y siete años de edad.

Vestía pantalón de pana y blusa de hilo azul y blanca, gorra, alpargatas, siendo de estatura regular, nariz y boca regulares, afeitado, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, color sano, sin señas particulares.

Torrente, 11 de Abril de 1921.—  
El Alcalde, Rafael Lafora.

M—4292

### ANUNCIOS OFICIALES

#### BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 533.588, de pesetas 1.500, en 5 por 100 Amortizable, expedido por este Establecimiento en 1.º de Abril de 1903 a favor de doña Presentación Bernal y Pagán, se anuncia al público por tercera y última vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 10 de Agosto último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de Septiembre de 1921.—  
El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—2096

#### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 859.713 de pesetas nominales 6.000 en 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 6 de Diciembre de 1916, a favor de D. Venancio Moza y Broa y doña Ramona Gómez Estremera, indistintamente, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo marcado por la ley, a contar

desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de Julio de 1921.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—2100

#### COMPANIA GENERAL DE TASACOS DE FILIPINAS

OBLIGACIONES

Conforme a lo prevenido en las escrituras de emisión de obligaciones de esta Compañía, el día 15 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, y en el lugar de costumbre, tendrán lugar los sorteos de amortización de las mismas números 78 de la emisión de 1902 y 71 de la de 1903, amortizándose 260 obligaciones de la primera y 340 de la segunda.

El acto será público y oportunamente se anunciará el resultado de los sorteos.

Barcelona, 31 de Agosto de 1921.  
El Vicesecretario, J. Sánchez Garrigós.

X—2094

#### SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas de esta Sociedad, para el día 29 de Septiembre próximo, en el domicilio social, calle de Magallanes, número 3, Madrid, a las once y media horas, con objeto de aprobar el balance anual y la gestión del Consejo durante el primer ejercicio social, y de acordar la correspondiente distribución de beneficios.

Los Sres. Accionistas que deseen concurrir, deberán tener depositadas sus acciones antes del día 25 de Septiembre, y haciendo constar que las poseen con anterioridad al 30 de Junio de 1921, en la Caja social o en alguno de los Bancos siguientes: Banco Urquijo, de Madrid; Banco de Bilbao, de Madrid, y Banco Español de Crédito, de Madrid; Banque de Paris et des Pays Bas; Banque de Bruxelles, y Banque Industrielle Belge, en Bruselas. Con los resguardos de depósito a la vista se les proveerá en las oficinas de esta Sociedad de las tarjetas de asistencia que les correspondan.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1921.  
El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.

X—2099

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.